

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XVII-N.º 200

Redacción cerrada el 10 de Noviembre de 1944

Octubre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

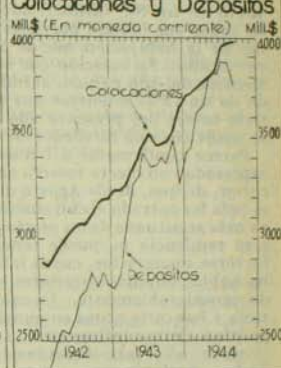
Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



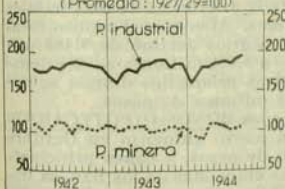
Medio Circulante
emitido por el Banco Central



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



Producción
Indices de la producción
industrial y minera
(Promedio: 1927/29=100)



Precios
Indices de precios al por mayor
y del Costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928=100)



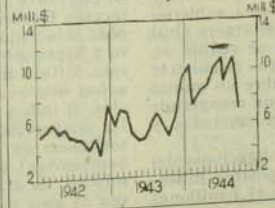
Bolsa de Valores
Indice de acciones
(Febrero de 1914=100)



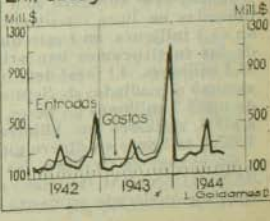
Comercio Exterior
Importación y Exportación
Sin numerario y metales preciosos
Mill \$ (Pesos de 6 peniques oro)



Letras protestadas
en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Nuevamente se registra en Septiembre recién pasado un alza del nivel de los precios en Chile, la que excede con mucho de una reacción normal de carácter estacional. El índice de los PRECIOS AL POR MAYOR, que durante los primeros siete meses del año en curso se mantuvo aproximadamente al mismo nivel que tenía en iguales meses del año pasado, se ha elevado en Septiembre a un nivel superior en 7% al del mismo mes de 1943. El alza se debe principalmente a una reacción de los precios de los productos agropecuarios.

Más intenso ha sido el aumento del COSTO DE LA VIDA, que de Agosto a Septiembre subió en un 5% influenciado por aumentos de todos sus índices parciales, con excepción del de la habitación que se ajusta sólo una vez al año. En relación con su nivel en Septiembre del año pasado, el índice se ha elevado en un 15%, mientras que en los primeros siete meses del presente año esta diferencia se mantuvo sólo alrededor de un 8%.

Parece confirmarse así nuestra suposición expresada con cierta reserva en el Boletín anterior, de que, desde Agosto del año en curso el país ha entrado en un nuevo período de alza más acentuada de los precios. Sin embargo, esta tendencia no puede tener su origen en factores monetarios, cuyas influencias, si las ha habido en años anteriores, se han atenuado considerablemente. La estadística monetaria y bancaria acusa en aquellos rubros que podrían ejercer influencias de carácter inflacionista, sólo variaciones insignificantes desde hace varios meses.

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL indica entre mediados de Agosto y de Septiembre un pequeño aumento de 6 millones de pesos, con lo cual ha subido a un total de 3.033,2 millones. En su distribución se registra una baja de 44,6 millones de pesos de las existencias en poder de las instituciones bancarias y un aumento de 50,6 millones de pesos en las existencias en poder del público. Con el aumento de estas últimas a 2.358,9 millones de pesos, se ha incrementado también la cuota porcentual que esta parte del circulante representa en el total de los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y que ha llegado a cerca de un 78%.

Por otra parte, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE ha aumentado entre las mismas fechas en 11,2 millones de pesos, registrándose este aumento sólo en los billetes y monedas en libre circulación, que subieron en 66,3 millones, en tanto que el dinero giral de las instituciones bancarias se redujo en 55,1 millones. El total del dinero circulante alcanzó a mediados de Septiembre un monto de 6.085,7 millones de pesos, que comprende 2.149,8 millones en billetes y monedas y 3.935,9 millones en dinero giral.

En el mes de Octubre, las obligaciones del BANCO CENTRAL (billetes y depósitos) muestran un moderado aumento de 11,2 millones

de pesos, subiendo así a un total de 2.978,3 millones, suma que no difiere sustancialmente de los saldos mantenidos en el curso de los últimos siete meses.

En las operaciones de las instituciones bancarias se observa en Septiembre un aumento de 16,5 millones de pesos en las COLOCACIONES de los bancos comerciales y un aumento de 15,5 millones en las de la Caja Nacional de Ahorros. Con esto, las colocaciones de los bancos acusan a fines de Septiembre un saldo neto de 3.989,3 y las de la Caja un saldo de 1.663,1 millones de pesos. Los aumentos corresponden exclusivamente a mayores operaciones efectuadas con el público.

En cambio, se registran en Septiembre fuertes disminuciones de los DEPOSITOS, los que en los bancos comerciales bajaron en 117,7 millones y en la Caja Nacional de Ahorros en 54,4 millones de pesos, quedando los saldos netos respectivos en 3.761,4 y 2.885,7 millones de pesos. Sin embargo, ninguna de estas disminuciones ha afectado las cuentas del público, las que, por el contrario, acusan ciertos aumentos.

Estas variaciones, que se observaron ya con igual tendencia en el mes de Agosto, han hecho bajar el ENCAJE de los bancos comerciales en Septiembre a 737,9 millones de pesos y el excedente sobre el encaje mínimo legal a 88,1 millones de pesos. Asimismo, el conjunto de los encajes de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular ha bajado a 682,5 y el margen de excedente a 213 millones de pesos.

Un aumento se observa en Septiembre en la intensidad del MOVIMIENTO BANCARIO, a pesar de que su monto absoluto acusa, en relación con el mes de Agosto, una disminución en razón de la diferencia de días hábiles entre ambos meses. Mientras el monto total de los cargos bancarios declinó de 9.485 millones en Agosto a 8.696 millones en Septiembre, los respectivos promedios diarios subieron de 365 a 378 millones de pesos.

El volumen de los BONOS HIPOTECARIOS experimentó un nuevo aumento en Octubre de 26,1 millones de pesos, a causa principalmente de nuevas emisiones de los Bancos Hipotecarios de Chile y Valparaíso. El monto total de estos bonos en circulación quedó a fines del mes en 2.143,5 millones de pesos.

La PRODUCCION MINERA, apreciada en su conjunto por el índice que calcula la Dirección General de Estadística, se ha mantenido estacionaria en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. El índice correspondiente a este último mes, con un guarismo de 102,9, acusa sólo una pequeña alza de 1,8% en relación al índice de Septiembre del año pasado. La producción de CARBON bajó de 197.076 toneladas en Agosto a 185.231 toneladas en Septiembre; el descenso se debe al menor número de días de trabajo habido en el último de esos meses. También se registra una

reducción de la producción de ORO, de 536,4 kilogramos en Agosto a 465,1 kilogramos en Septiembre.

El movimiento total del COMERCIO EXTERIOR (excluido el numerario y metales preciosos) sufrió en Septiembre una baja; con un total de 118,2 millones de pesos oro fué inferior en 26,1 millones al de Agosto y en 33,1 millones al de Septiembre de 1943. El descenso se debe a una disminución de las exportaciones que sumaron en Septiembre 60,8 millones de pesos oro contra 78,4 millones en el mes anterior. Por el contrario, las importaciones experimentaron un pequeño aumento de 1,7 millones de pesos oro, en un total de 57,4 millones. El valor acumulado de las exportaciones en el período comprendido entre Enero y Septiembre del año en curso fué de 679,7 millones de pesos oro y acusa, por primera vez en este año, un leve descenso, de 6,1 millones, en relación con su valor alcanzado en los mismos meses del año pasado. Las importaciones, en cambio, han continuado manteniéndose a un nivel superior; de Enero a Septiembre han sumado 475,3 millones de pesos oro, con lo que superan en 38,5 millones

de pesos oro a las del mismo lapso del año pasado.

Más reducido que en el mes de Agosto fué el movimiento de transacciones en acciones que se realizó en Septiembre en las BOLSAS DE COMERCIO. El monto total de estas operaciones, que llegó a 82,5 millones de pesos, fué inferior en 27,7 millones a las que se realizaron en Agosto y también inferior en 44,7 millones a las transacciones efectuadas en Septiembre del año pasado. El índice de las cotizaciones de acciones permaneció estacionario; en comparación con Septiembre de 1943 revela una pequeña alza de 2,4%. Muy importante fué nuevamente el monto de lo transado en bonos que, con un total de 81,9 millones de pesos, se elevó casi al mismo nivel de las transacciones efectuadas en acciones. El mayor movimiento se registra en los bonos del Estado y Municipalidades, que se transaron por un monto total de 61,3 millones de pesos. En Septiembre del año pasado las transacciones en bonos alcanzaron sólo un valor de 40,6 millones de pesos, de los cuales 11,6 millones correspondieron a bonos del Estado y Municipalidades.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

CARBON

Como de costumbre bajó en Septiembre la producción de carbón. El descenso, que siempre se produce en este mes, obedece al menor número de días hábiles con que se cuenta por la celebración de las fiestas Patrias. Se produjeron en total 185.231 toneladas, cifra inferior en 11.845 a la de Agosto, pero aproximadamente igual a la de Septiembre del año pasado.

La ocupación obrera experimentó un pequeño descenso, de 17.228 obreros ocupados en Agosto bajó a 17.007; en comparación con los ocupados en el mismo mes del año anterior se observa un aumento de 383.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1934 Promedio mensual	150,5	135,3
1935 " " "	158,3	141,2
1936 " " "	156,1	139,4
1937 " " "	165,7	148,9
1938 " " "	170,3	153,2
1939 " " "	153,9	137,5
1940 " " "	161,1	144,6
1941 " " "	171,8	153,2
1942 " " "	180,5	161,0
1943 " " "	189,7	169,4
1943 Septiembre	*186,0	*165,7
Octubre	*206,8	*182,6
Noviembre	*201,9	*179,9
Diciembre	*206,0	*184,9
1944 Enero	*186,5	*167,8
Febrero	*182,5	*164,1
Marzo	*200,0	*180,0
Abril	*175,4	*155,3
Mayo	*197,7	*177,0
Junio	*192,3	*173,2
Julio	*201,4	*178,5
Agosto	*197,1	*174,0
Septiembre	*185,2	*164,2

* Cifras provisionales.

ORO

En Septiembre bajó la producción tanto del grupo del oro de minas y de lavaderos como del oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas. El total de la producción, que alcanzó a 465,1 kilogramos, fué inferior en 71,3 kilogramos al de Agosto y también menor en 66,7 kilogramos al de Septiembre del año pasado.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas y de lavaderos	Uto exportado en minerales, barras de cobre y otras formas	Producción total
1934 Prom. mensual	224.172	391.835	616.007
1935 " " "	192.855	357.678	550.533
1936 " " "	159.538	483.339	642.877
1937 " " "	171.584	535.205	706.789
1938 " " "	173.029	589.090	762.119
1939 " " "	200.296	653.651	853.947
1940 " " "	265.972	622.626	888.609
1941 " " "	235.981	447.876	683.856
1942 " " "	186.277	299.317	485.594
1943 " " "	115.992	334.360	450.353
1943 Septiembre	113.820	417.968	531.788
Octubre	78.923	375.219	454.142
Noviembre	85.100	344.731	429.839
Diciembre	103.320	331.619	434.939
1944 Enero	240.787	351.880	601.126
Febrero	190.390	357.815	548.205
Marzo	236.093	276.875	512.968
Abril	164.783	285.422	450.205
Mayo	173.405	256.784	430.189
Junio	239.146	301.542	540.687
Julio	277.822	308.549	586.371
Agosto	239.146	272.842	511.987
Septiembre	192.385	272.842	465.227

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1935-36=100)

El índice de la producción minera, con 102,9 puntos, permaneció en Septiembre aproximadamente en su mismo nivel del mes anterior; comparado con el de Septiembre del año pasado presenta sólo una ligera alza de 1,8%.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	89,0	77,5	103,6	93,2	109,2	106,9	96,2
Febrero	86,6	80,6	102,6	103,1	104,6	99,5	89,5
Marzo	79,8	76,7	115,9	104,3	97,1	102,7	87,9
Abril	82,4	84,5	102,4	110,0	108,4	106,4	110,0
Mayo	89,4	81,2	116,0	110,4	111,3	105,2	108,8
Junio	88,5	81,8	106,3	111,0	111,3	105,0	105,3
Julio	79,5	78,4	75,4	99,0	95,9	96,2	101,4
Agosto	82,9	81,7	70,6	111,0	107,9	99,6	102,3
Septiembre	84,2	92,3	78,8	120,4	104,9	101,1	102,9
Octubre	98,0	98,6	92,8	112,0	101,9	101,3	102,4
Noviembre	100,0	99,8	89,9	117,5	101,3	106,4	102,4
Diciembre	90,7	112,4	92,2	117,5	105,9	102,4	102,4
Promedio	87,6	87,1	95,1	109,2	105,0	103,0	103,0

(*) Cifras provisionarias.

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáña-mo y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937	151,4	106,6	105,0	95,6	78,6	104,7	121,7
1938	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1940	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	253,2	139,9
1941	95,9	114,7	179,0	110,5	83,3	271,1	139,9
1942	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	140,0
1943	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	131,8
1943 Septiembre	123,7	104,7	201,8	116,0	88,4	345,8	156,9
Octubre	93,6	107,3	176,8	109,9	86,4	413,0	162,9
Noviembre	141,6	112,8	179,5	110,7	86,5	353,9	156,4
Diciembre	162,3	111,3	179,7	102,2	109,8	386,0	160,8
1944 Enero	150,2	82,1	168,0	78,1	66,2	306,5	125,9
Febrero	157,2	101,3	132,2	129,3	88,4	314,4	184,4
Marzo	127,1	115,9	164,2	130,8	89,6	332,8	165,5
Abril	145,8	106,0	165,7	129,3	105,7	409,7	174,6
Mayo	137,6	107,5	147,1	128,2	97,8	366,4	165,1
Junio	132,9	95,3	165,1	125,6	98,1	426,7	172,8
Julio	116,9	94,8	147,9	136,1	106,4	397,6	171,5
Agosto	111,0	106,7	173,7	137,3	102,8	411,0	177,4
Septiembre	174,9	113,4	170,0	140,5	90,4	426,4	184,3

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

En los dos cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales, con base 1927-29=100 y al índice de producción textil, con base 1935-36=100, que calcula la Dirección General de Estadística.

El número de obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación alcanzó en Septiembre a 1.288. Esta cifra acusa nuevamente un descenso en relación con las inscripciones de los meses anteriores; en

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION							VENTAS						
	1941				1942			1941				1942		
	Prom.	Prom.	Prom.	Sept.	Julio	Agosto	Sept.	Prom.	Prom.	Prom.	Sept.	Julio	Agosto	Sept.
A. Industrias Fabriles.	171,2	169,0	162,9	169,6	162,1	168,9	175,5	173,2	168,1	166,5	170,0	163,9	170,0	179,0
Algodón	278,0	254,7	240,4	293,3	306,1	278,2	271,4	301,7	462,6	432,8	484,1	292,5	383,0	361,6
Asúcar	165,9	197,5	157,5	159,8	161,1	171,8	166,3	178,9	190,1	169,9	157,4	156,7	185,9	178,6
Calzado (general)	77,7	68,8	73,4	82,0	85,0	89,6	96,0	71,9	64,5	66,3	78,6	79,1	79,8	78,0
a) para hombres	70,6	67,6	75,3	82,4	87,3	91,6	97,7	63,1	62,7	66,5	80,0	80,6	79,7	64,9
b) para mujeres	108,6	80,4	66,5	66,9	63,1	65,3	73,2	103,8	76,4	61,0	64,5	59,6	64,6	71,4
c) para niños	70,0	63,1	74,5	91,0	95,8	103,0	116,6	67,7	59,9	69,3	90,6	89,4	90,5	100,8
Carbón	142,3	137,8	99,5	114,4	43,4	43,3	76,5	145,0	131,7	95,1	91,6	65,1	72,0	118,8
Cemento	302,8	306,7	315,2	305,8	293,6	279,9	329,1	297,3	312,1	310,7	330,6	309,1	292,9	327,6
Cerveza	163,5	142,7	148,4	166,0	94,4	138,2	167,1	172,9	145,7	152,7	160,2	102,1	129,2	157,8
Coke	212,0	187,2	170,8	233,8	246,3	247,0	216,5	259,9	232,0	247,8	304,7	288,2	311,1	262,1
Fósforos	131,5	134,3	132,9	149,4	144,1	143,5	144,1	135,2	122,0	133,1	131,2	118,7	118,0	142,7
Jabón trazo	178,9	150,4	140,7	140,7	174,2	174,2	144,9	179,5	184,2	146,9	119,0	200,6	178,0	178,0
Lana para tejer	269,9	280,1	295,5	286,7	344,8	332,2	292,9	265,5	286,8	270,8	240,7	209,4	344,5	254,3
Paños	277,5	287,8	282,8	299,7	341,9	344,9	325,9	281,0	276,3	302,0	299,5	359,5	331,3	360,3
Papel general	524,2	484,3	470,0	527,3	420,7	421,9	457,4	527,3	522,3	475,4	491,4	530,7	469,1	468,9
a) para escribir e imprenta	726,6	645,7	625,7	688,6	555,5	457,0	527,4	775,2	758,9	699,3	744,1	749,3	651,8	643,4
b) para envolver	222,6	316,7	318,4	366,3	301,7	381,4	379,5	320,8	325,8	308,8	297,5	366,8	327,0	310,0
Productos de tabaco (general)	132,5	121,7	126,7	122,7	109,3	115,6	116,5	131,0	123,9	127,9	139,1	111,0	115,2	127,2
a) cigarrillos	119,9	115,5	117,0	98,4	81,0	100,1	110,2	122,0	123,9	124,1	126,7	101,4	111,3	125,3
b) cigarillos	135,8	125,0	126,0	126,2	113,1	119,0	119,6	134,3	127,1	139,0	132,4	114,4	118,5	136,3
c) paquetes de tabaco	55,4	41,1	50,3	49,0	30,1	37,5	39,5	53,7	41,2	50,8	46,3	31,4	47,7	40,8
Vidrio (general)	176,0	178,7	158,3	172,2	185,1	167,7	204,7	162,4	162,8	164,4	210,0	149,1	212,0	217,3
a) vidrio blanco	264,4	244,2	232,6	189,2	201,6	204,4	319,7	253,1	228,1	214,9	200,0	144,4	174,4	217,3
b) vidrio semi-blanco	319,7	299,8	253,4	344,2	334,2	289,7	353,9	223,8	205,0	228,3	332,1	236,1	285,6	288,5
c) vidrio verde-oscuro	92,8	104,5	95,1	113,9	122,8	105,3	97,8	88,2	107,7	109,2	136,7	110,8	105,6	116,9
B. Luz y Fuerza (*)	245,5	255,8	278,1	316,3	328,1	331,8	294,9	245,5	255,8	278,1	316,3	328,1	331,8	294,9
Gas	249,8	252,1	261,6	282,4	337,3	333,7	292,4	248,8	252,1	261,6	282,4	337,3	333,7	292,4
Energía Eléctrica	243,9	256,0	279,0	318,8	328,2	331,6	295,1	245,9	256,0	279,0	318,8	328,2	331,6	295,1
Índice General A y B.	181,7	181,2	179,2	190,3	185,5	191,9	192,4	183,5	180,6	182,5	191,0	187,4	193,2	195,6

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

comparación con los inscritos en Agosto se advierte una pequeña baja de 96, y de 516 con respecto a los de Septiembre del año pasado.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1943 Septiembre.....	1.804	767	42,5%
Octubre.....	1.481	485	32,7%
Noviembre.....	1.621	561	34,5%
Diciembre.....	1.219	441	36,2%
1944 Enero.....	1.214	398	32,8%
Febrero.....	1.563	330	21,1%
Marzo.....	1.653	428	25,9%
Abril.....	1.703	409	24,0%
Mayo.....	1.870	481	25,7%
Junio.....	1.807	654	36,2%
Julio.....	1.409	421	29,9%
Agosto.....	1.384	475	34,3%
Septiembre.....	1.288	439	34,1%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país bajó en Septiembre a 549,3; comparado con el de igual mes del año pasado continúa, como en los meses precedentes, señalando un aumento, que alcanza a 16%.

El monto de los jornales pagados en Septiembre llegó a 376,1 millones de pesos y la cifra acumulada de Enero a Septiembre a 3.353,8 millones de pesos. Al comparar el monto de lo pagado en los primeros 9 meses del año con el total registrado en igual período del año pasado, de 2.883 millones de pesos, se observa que se ha producido un alza de 16%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero.....	184,8	205,5	259,9	301,7	341,2	412,2	496,8
Febrero.....	191,4	207,4	261,9	296,1	382,6	422,3	476,6
Marzo.....	192,6	216,3	209,7	314,5	377,3	423,2	482,3
Abril.....	223,0	243,3	297,7	344,1	413,1	485,4	555,5
Mayo.....	214,8	227,5	301,4	336,3	423,1	467,2	544,7
Junio.....	180,8	261,3	285,4	345,9	406,1	481,1	531,7
Julio.....	201,0	239,4	266,9	330,9	378,5	438,0	515,7
Agosto.....	190,6	221,0	270,9	333,5	410,5	461,6	556,3
Septiembre.....	203,1	241,3	309,8	377,3	423,7	475,2	549,3
Octubre.....	197,0	251,5	288,4	346,3	395,2	471,5	
Noviembre.....	206,7	262,4	311,8	376,1	428,8	501,7	
Diciembre.....	221,2	278,0	336,6	413,7	448,0	526,8	
Prom. mensual.....	200,5	237,5	287,9	341,6	400,8	464,2	

Del Segundo Anuario Estadístico publicado recientemente por la Caja de Seguro Obligatorio, extractamos las cifras que comentamos a continuación y que dicen relación con el monto total de los jornales pagados en el país, su clasificación por actividades, y los salarios medios semanales pagados en diferentes grupos de actividades.

Las estadísticas de los salarios pagados se han elaborado a base de la venta de estampillas de las distintas series efectuadas por las Cajas Locales a lo largo de todo el país, pero no incluyen los salarios pagados por los Ferrocarriles del Estado, cuyos obreros imponen en la Caja de Previsión y Retiro de los Ferrocarriles del Estado. Es conveniente advertir también que, como una importante

proporción de los asalariados (agricultura y ocupaciones domésticas) reciben una buena parte, más de la mitad, de sus sueldos o salarios en forma de regalías, las que son valuadas por la Caja en un valor menor al que tienen en realidad, y que además muchos asegurados dejan de imponer al exceder su salario de \$ 12.000 y que la ley no es cumplida rigurosamente por patrones y asegurados, las cifras obtenidas no representan exactamente lo que han percibido los asalariados por su trabajo.

El monto de los jornales pagados en el país ha subido en el período de 5 años comprendido entre 1939 y 1943 de 2.089,2 millones de pesos a 4.164,7, lo que representa un aumento de 99,3%.

MONTO DE LOS JORNALES PAGADOS, POR GRUPOS DE ACTIVIDADES

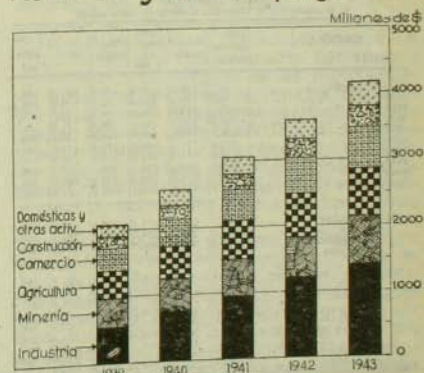
(Datos de la Sec. Estadística de la Caja de Seguro Obligatorio)
(en millones de pesos)

	1939	1940	1941	1942	1943
Agricultura.....	407,0 (19,5%)	479,4 (18,6%)	592,8 (19,1%)	661,0 (18,3%)	718,4 (17,2%)
Minería.....	431,7 (20,6%)	493,6 (19,2%)	541,6 (17,2%)	623,5 (17,3%)	742,6 (17,8%)
Industria.....	554,1 (26,5%)	756,5 (29,3%)	959,8 (31,1%)	1.208,8 (33,6%)	1.402,8 (33,7%)
Comercio.....	334,8 (16,0%)	401,1 (15,5%)	464,5 (15,2%)	536,0 (14,9%)	628,0 (15,1%)
Construcción.....	182,1 (8,7%)	207,1 (8,0%)	253,8 (8,3%)	286,1 (7,9%)	314,6 (7,6%)
Domésticos y otras activid.....	179,5 (8,6%)	239,2 (9,3%)	251,2 (8,2%)	286,8 (8,0%)	358,3 (8,6%)
Total.....	2.089,2	2.578,9	3.063,7	3.602,1	4.164,7

NOTA.—Las cifras en paréntesis indican el porcentaje que a cada grupo corresponde en el total.

Considerando los diferentes grupos de actividades se advierte que el grupo de la industria es el que más ha subido al pasar de 554,1 millones en 1939 a 1.402,8 en 1943, alza que equivale a 153%. Otro grupo que ha experimentado un fuerte aumento de casi 100% es el de los domésticos y otras actividades: de 179,5 ha subido a 358,3 millones. El monto de lo pagado por el comercio ha experimentado un alza de 88%, subiendo de 334,8 a 628 millones.

Monto de jornales pagados



de pesos. Los jornales pagados por la agricultura se han incrementado en 76%, de 407 a 718,4 millones de pesos, los de la construcción en 73%, de 182,1 a 314,6 millones y los de la minería en 72% de 431,7 a 742,6 millones.

Los salarios medios semanales en el país se han calculado a base de los subsidios por enfermedad que se otorgan al asegurado, tomando en cuenta los salarios sujetos a la imposición de los siete meses anteriores a la incapacitación. Los resultados se han obtenido del estudio de los subsidios otorgados aproximadamente a 200 mil incapacitados.

SALARIOS MEDIOS SEMANALES PAGADOS EN EL PAÍS

	Hombres (en pesos)	Mujeres (en pesos)
1939	66	34
1940	75	41
1941	98	49
1942	117	57
1943	127	63

El salario medio semanal de un hombre ha subido de 1939 a 1943 en 92% y el de una

mujer, que siempre se mantiene en un nivel muy inferior al del hombre, ha subido también en 91%.

De la clasificación de los salarios medios semanales de hombres, por grupos de actividades, se desprende que los más altos salarios han correspondido en 1943 a la minería con 188 pesos, a los transportes con 175 pesos y a la industria con 152 pesos.

SALARIOS MEDIOS SEMANALES DE HOMBRES, POR GRUPOS DE ACTIVIDADES

(Datos de la Sec. Estadística de la Caja de Seguro Obligatorio)
(en pesos)

	1939	1940	1941	1942	1943
Agricultura	29	34	43	49	53
Minería	112	127	161	188	188
Industria	80	91	112	137	152
Construcción	70	77	92	110	126
Transportes	105	121	152	160	175
Comercio	61	66	89	100	96
Domésticos	48	56	64	63	66
Otras actividades	82	94	113	122	123

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida en Santiago siguió aumentando en Septiembre, siendo el alza registrada en este mes más intensa que la del mes anterior. El índice general que de Julio a Agosto subió en 3%, se incrementó de Agosto a Septiembre en 5%; en relación con el mismo mes del año pasado, el alza de 15% que se anota es también más apreciable que la de cualquiera de los meses precedentes.

Subieron en Septiembre los índices parciales de la alimentación por el mayor precio de la carne y de las verduras; del combustible y luz por alzas en los precios de las velas, car-

bón y leña; del vestuario por aumentos de los precios de las telas importadas y de los gastos varios por alzas del precio del jabón.

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor experimentó en Septiembre una nueva, pero pequeña alza. Con un guarismo de 872,8 fué superior en 0,8% al de Agosto y en 7% al de Septiembre del año pasado.

El aumento del índice general obedeció exclusivamente al alza del índice parcial de los productos agropecuarios, el que de Agosto a Septiembre subió en 5%. Subieron en este mes los cereales en general y los frejoles, arvejas, lentejas, garbanzos y papas. En forma

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Indice General
1934 Promedio	148.5	108.4	139.8	173.8	131.9	141.5
1935	155.0	120.6	136.4	166.7	122.6	144.4
1936	171.1	124.9	144.9	188.9	123.5	166.6
1937	204.8	135.5	162.4	190.9	131.0	176.4
1938	214.4	144.6	168.9	190.9	140.1	184.1
1939	210.4	157.7	162.6	199.9	146.1	186.6
1940	244.8	171.3	181.9	218.5	135.8	210.3
1941	280.6	184.1	218.1	277.5	170.0	242.3
1942	366.7	224.8	352.3	359.6	182.6	304.3
1943	433.7	246.7	392.1	393.4	225.4	353.9
1943 Septiembre	448.3	249.9	291.8	400.6	247.5	364.6
Octubre	448.9	249.9	294.9	406.8	259.8	367.6
Noviembre	440.4	249.9	300.9	410.4	259.6	364.7
Diciembre	429.1	249.9	288.8	410.4	260.8	358.9
1944 Enero	438.7	249.9	286.9	418.8	262.2	361.5
Febrero	429.2	249.9	290.8	418.8	262.2	360.6
Marzo	441.7	258.0	292.5	418.8	261.8	367.9
Abril	446.0	266.2	294.7	485.5	262.1	381.6
Mayo	447.0	266.2	313.0	521.0	271.4	388.2
Junio	442.5	266.2	313.0	521.0	287.3	389.8
Julio	438.2	266.2	314.3	521.0	285.9	388.4
Agosto	464.7	266.2	312.2	521.0	286.0	400.0
Septiembre	564.1	266.2	317.3	531.3	288.4	419.9

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1934 Promedio	274.9	136.3	330.4	704.1	343.3
1935	303.4	180.3	349.6	591.7	343.3
1936	366.6	196.1	401.8	605.7	379.6
1937	408.1	210.9	489.4	688.9	454.6
1938	438.9	203.0	472.5	673.8	452.1
1939	402.6	212.1	433.6	696.5	420.7
1940	481.8	214.7	473.4	757.8	464.1
1941	575.0	220.1	505.0	965.2	541.3
1942	728.3	258.9	707.0	1,441.7	738.0
1943	789.1	295.6	763.2	1,637.8	811.8
1943 Septiembre	801.6	297.9	700.0	1,644.4	816.2
Octubre	800.3	297.9	695.5	1,627.9	810.9
Noviembre	802.8	297.9	705.1	1,614.9	811.1
Diciembre	795.1	297.9	713.2	1,588.2	805.6
1944 Enero	800.0	297.9	712.6	1,530.9	794.3
Febrero	813.2	314.4	713.8	1,517.1	799.3
Marzo	810.9	314.4	720.2	1,512.4	799.4
Abril	815.0	314.4	733.3	1,512.4	803.8
Mayo	805.8	319.6	738.6	1,517.9	824.0
Junio	815.5	319.6	793.8	1,525.5	840.7
Julio	844.8	339.6	821.0	1,538.9	865.2
Agosto	876.3	339.6	849.7	1,557.8	872.8
Septiembre	917.2	339.6	847.0	1,547.9	872.8

muy acentuada se incrementaron también los precios de los animales de beneficio y de la carne en carnicería.

Los índices parciales de los productos industriales nacionales y de los productos importados experimentaron una baja; el de los productos mineros permaneció estacionario.

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos), que en Septiembre alcanzó a 118,2 millones de pesos oro, fué inferior en 26,1 millones de pesos al de Agosto y en 33,1 millones al de igual mes del año pasado. El descenso registrado entre Agosto y Septiembre provino de la fuerte baja de las exportaciones.

El valor de lo exportado declinó en 17,8 millones de pesos oro, alcanzando en total a 60,8 millones. La baja afectó casi sin excepción a todos los grupos de productos, alzas se registraron sólo en los de las industrias textiles y de productos químicos.

Las importaciones experimentaron un pequeño aumento de 1,7 millones de pesos oro, con lo que llegaron a 57,4 millones. Los aumentos se produjeron en los grupos de productos de las industrias alimenticias y metalúrgicas, de maquinarias, útiles y herramientas, de materiales y útiles para el transporte y en especial en el grupo de las manufacturas diversas.

El saldo estadístico de la balanza comercial en los meses de Enero a Septiembre, en que las exportaciones han sumado 679,7 millones de pesos oro y las importaciones 475,3

millones, ha alcanzado a 204,4 millones de pesos oro. Comparado este saldo con el existente en igual período del año pasado acusa un descenso de 44,6 millones de pesos oro consiguiente a la pequeña baja de 6,1 millones que entre estos dos períodos presentan las exportaciones y al aumento de 38,5 millones que han experimentado las importaciones.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
		1927-29 = 100			1927-29 = 100	
1934 Prom. ma.	38,3	71	25	17,8	39	17
1935	38,7	70	35	24,5	37	23
1936	45,7	72	28	28,9	65	27
1937	77,7	90	47	35,7	62	33
1938	56,2	89	34	41,8	70	36
1939	55,0	82	34	34,3	65	32
1940	56,6	85	35	42,2	72	39
1941	64,0	92	39	43,7	64	41
1942	71,9	95	44	51,8	59	43
1943	72,3	91	44	53,0	57	49
1943						
Septiembre	91,9	113	56	59,4	63	55
Octubre	48,1	60	29	51,2	49	47
Noviembre	75,4	96	46	67,8	71	63
Diciembre	57,9	76	35	60,5	88	75
1944						
Enero	85,6	113	52	47,5	49	44
Febrero	75,0	92	46	54,4	85	80
Marzo	86,8	80	53	54,0	70	50
Abril	58,4	71	36	52,0	54	48
Mayo	82,1	88	50	61,9	83	57
Junio	53,4	73	33	34,4	34	32
Julio	89,0	95	54	38,0	52	54
Agosto	88,6	91	54	38,7	91	52
Septiembre	60,8	68	37	57,4	49	53

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mercado de Chicago los precios del trigo, que sufrieron una declinación en Agosto, reaccionaron favorablemente en Septiembre, en Buenos Aires la cotización del trigo se mantuvo sin variación en 8,75 pesos nacionales los 100 kilogramos.

TRIGO

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. mé.
30 de Sept. de 1943	1.51½	—
30 de Agosto de 1944	1.54½	8.75
15 de Sept. de 1944	1.57½	8.75
30 de Sept. de 1944	1.61½	8.75

La demanda británica de trigo canadiense ha mejorado, advirtiéndose en Liverpool una buena oferta de trigo de esa procedencia. También la India y Colombia han adquirido cantidades regulares de trigo canadiense.

En Estados Unidos, la «Commodity Credit Corporation» ha anunciado que ha terminado los preparativos para comenzar los sub-

sidios a las exportaciones de trigo y algodón autorizados por ley reciente con el fin de «reconquistar para los Estados Unidos su posición en el mercado mundial y para dar lugar a la venta de sus sobrantes a precios de competencia internacional».

En el MERCADO INTERNO los precios del trigo volvieron a incrementarse ligeramente en Octubre. La mejoría de los precios puede atribuirse, de acuerdo con los informes del Instituto de Economía Agrícola, a una mayor armonía entre la oferta y la demanda resultante del mayor interés de la molinería por adquirir trigos, principalmente de la Zona Central Sur y Sur, para cubrir sus necesidades de elaboración de harina hasta fines de año.

Sobre el trigo de la próxima cosecha se han realizado operaciones, en especial, sobre la base de fijación futura de precios.

El Instituto de Economía Agrícola, según publicaciones aparecidas en la prensa del país, ha fijado para la cosecha de trigo del año 1944-45 los mismos precios bases y escalas de aumento que rigieron para la cosecha

de 1943-44, con sólo algunas variaciones para los trigos candeales. El precio inicial, base Mapocho, fué fijado en 1944 en \$ 165 por los 100 kilogramos a granel, en el mes de Enero, subiendo gradualmente hasta \$ 176 en el trimestre de Octubre a Diciembre.

En el mercado de Chicago los precios de la AVENA continuaron declinando en Septiembre. En Buenos Aires, por el contrario, los precios experimentaron una ligera alza.

AVENA

	Chicago	Buenos Aires
	Dólares amer. por bushel	Nac. arg. por qq. métr.
30 de Sept. de 1943	0.77½	6.80
30 de Agosto de 1944	0.67	7.15
15 de Sept. de 1944	0.62½	7.20
30 de Sept. de 1944	0.62½	7.30

En nuestro MERCADO INTERNO las cotizaciones de la avena y la cebada se mantuvieron durante Octubre aproximadamente en su mismo nivel del mes anterior. El mercado continuó interesado en operaciones sobre cebadas del tipo chevalier de la próxima cosecha, sobre la base de fijación futura de precios.

CHACARERIA

Las fluctuaciones que experimentaron en Octubre los precios de los productos de la chacareria, con excepción de los de las papas, fueron como las de Septiembre poco acentuadas. Subieron en este mes los precios del maíz, de las lentejas, producto por el cual el mercado de exportación continúa mostrando interés, y algunas variedades de frejoles. Los precios de las papas de la nueva cosecha alcanzaron niveles superiores a todos los registrados anteriormente; el precio medio de este producto en la Feria Municipal de Santiago fué, en la última semana de Octubre, de \$ 303,50. En los primeros días de Noviembre los precios han continuado con una fuerte tendencia alcista, debido a que las cantidades de papas de la cosecha temprana, que llegan al mercado, no alcanzan a cubrir las necesidades de la demanda, la que tampoco puede abastecerse con el producto de la cosecha pasada por ser muy reducidos los saldos disponibles.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS.

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a las estadísticas de precios y exportación de productos del país.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Septbr. 1942	Enero Septbr. 1943	Enero Septbr. 1944	Septbr. 1943	Septbr. 1944
Lana de oveja	7.252,1	9.680,7	7.422,9	280,1	44,5
Cueros sin curtir	2.183,8	3.230,0	2.924,1	861,4	79,7
Carnes (1)	9.435,0	10.353,5	8.957,1	1.889,9	71,2
Cera de abejas	23,5	254,9	112,5	50,2	5,1
Miel de abejas	886,6	1.071,8	904,1	210,3	10,4
Avena	1.567,8	187,0	3.648,9	49,0	868,8
Cebada común	30,0	—	—	—	—
Cebada maltada	10.727,6	8.967,6	11.676,4	1.380,6	1.336,3
Frejoles	26.079,2	15.003,5	14.163,9	1.993,6	437,2
Garbanzos	794,6	1.306,7	1.555,5	16,8	215,5
Guisantes (2)	6.477,5	8.411,3	6.125,7	2.160,2	9,7
Lentejas	6.828,6	4.401,5	6.624,3	38,7	966,9
Cebollas	2.405,0	2.741,9	3.221,4	182,0	—
Descoronados	690,9	408,2	316,9	0,1	16,0
Nueces	1.348,9	1.398,0	1.559,8	210,6	179,4
Afrecho y afrechillo (3)	7,8	—	—	—	—
Harina de trigo	9,1	12,5	—	1,0	—
Fibra de cañamo	7.918,6	6.162,2	4.274,2	24,4	689,4
Vinos (hectolitros)	9.486,5	15.796,0	30.194,7	1.838,0	2.715,5

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1943 Oct. 30	1944 Sept. 30	1944 Octub. 15	1944 Octub. 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kils. a. saco Map.	172,—	173,—	174,—	174,—
Avena					
Ruba vuelta.	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	134,—	106,—	104,—	107,—
Storming 1.ª	100 Kls. c. saco en Tal.	146,—	122,—	122,—	122,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kils. c. saco en pt.	157,—	120,—	120,—	119,—
Chevalier	" " " "	172,—	173,—	173,—	173,—
Maíz					
Amarillo	100 Kils. c. saco, bo. deca Santiago.	138,—	126,—	127,—	130,—
Colorado	100 Kls. " "	136,—	124,—	126,—	130,—
Frejoles					
Coscoceros	100 Kils. c. saco, pt.	257,—	271,—	272,—	271,—
Caballeros	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "
Trigueros	" " " "	234,—	230,—	221,—	231,—
Fallares	" " " "	414,—	518,—	515,—	518,—
Milagros	" " " "	267,—	337,—	337,—	342,—
Red Kidney	" " " "	428,—	420,—	410,—	432,—
Red Mexican	" " " "	209,—	380,—	375,—	358,—
Aracanos reg.	" " " "	235,—	212,—	209,—	208,—
Frutillas	" " " "	213,—	246,—	246,—	214,—
Arroz	" " " "	238,—	223,—	224,—	223,—
Bayos reg.	" " " "	226,—	221,—	220,—	223,—
Burritos claros	" " carro Ala.	241,—	261,—	264,—	269,—
Arroz					
Nac. c. chacara	100 Kils. c. saco Ala.	132,—	142,—	142,—	142,—
Lentejas					
Lentil. 6 mm.	100 Kils. c. saco, pt.	321,—	372,—	375,—	381,—
Garbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	512,—	585,—	582,—	582,—
Regulares	" " " "	457,—	535,—	535,—	519,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kils. c. saco b. Corral, Lebu o Talca.	190,—	233,—	231,—	229,—
Blancas "Grano de oro"	100 Kils. " "	260,—	225,—	222,—	221,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase	100 Kils. " b. Stgo.	82,—	153,—	* 274,—	* 303,—

* Nueva cosecha.

B. VINOS

Con las mismas características de los meses precedentes continuó desarrollándose durante Octubre el mercado interno del vino, por lo tanto, las transacciones fueron reducidas y los precios siguieron en un nivel inferior al registrado en igual mes del año pasado. Sólo en Santiago las cotizaciones, tanto de los vinos burdeos como de los semillón, acusan un alza sobre las de fines de Octubre de 1943.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1943				1944			
	Oct. 30	Sept. 30	Sept. 15	Oct. 30	Oct. 30	Sept. 30	Sept. 15	Oct. 30
San Javier								
Burdeos	1,933	1,70	1,70	1,65				
Semillón	1,485	1,35	1,30	1,35				
Pais	1,45	1,25	1,25	1,225				
Talca								
Burdeos	2,00	1,75	1,775	1,80				
Semillón	1,485	1,35	1,35	1,40				
Lontué								
Burdeos	2,00	1,775	1,775	1,80				
Semillón	1,50	1,40	1,375	1,425				
Sauvignon								
Santiago								
Burdeos	2,35	2,35	2,35	2,50				
Semillón	1,85	2,00	2,00	2,00				

C. GANADERIA

El estado general de la ganadería del país, aun de la Zona Sur, mejoró en Septiembre con el aumento de los pastos naturales y las condiciones más favorables del clima. El estado sanitario del ganado vacuno era regular, observándose en las diferentes zonas, casos aislados de fiebre aftosa, carbunco bacteriano, etc.

Los precios del ganado en Santiago volvieron a experimentar en Septiembre una apreciable alza.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1943 Septiembre	4,09	4,46	3,99
Octubre	3,975	4,49	4,03
Noviembre	4,03	4,495	3,865
Diciembre	3,96	4,48	3,81
1944 Enero	3,80	4,475	3,82
Febrero	3,75	4,51	3,855
Marzo	3,92	4,38	3,81
Abril	3,94	4,07	3,90
Mayo	3,75	4,435	3,72
Junio	4,12	4,70	4,20
Julio	5,02	5,41	4,75
Agosto	5,28	5,93	5,32
Septiembre	5,74	6,51	5,76

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas y cabras	Porcinos
1938	101.708	163.852	147.531	522.394	98.004
1939	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.555
1942	124.211	183.206	178.393	571.555	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1943 Septiembre	7.217	9.744	6.727	39.730	12.967
Octubre	8.687	14.450	10.543	50.538	9.091
Noviembre	9.050	22.894	15.468	30.790	5.972
Diciembre	8.408	18.332	16.035	63.304	8.207
1944 Enero	6.491	13.782	11.180	58.055	5.817
Febrero	5.693	13.271	13.873	57.139	6.101
Marzo	8.452	14.053	17.965	63.873	12.194
Abril	7.211	11.845	16.365	46.089	13.197
Mayo	7.556	15.512	16.892	23.419	18.482
Junio	5.645	11.839	13.577	42.119	19.120
Julio	8.134	13.953	13.663	29.715	18.704
Agosto	7.645	11.543	9.694	19.654	17.497
Septiembre	7.084	12.321	8.480	43.069	11.025

D. LANA

Ligeramente volvieron a subir en Octubre los precios de la lana. Comenzaron en este mes a efectuarse transacciones sobre el producto de la nueva esquila.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kls.)
1937 Promedio	1.222
1938	789
1939	608
1940	785
1941	1.025
1942	1.080
1943	1.041
1943 Octubre	1.050
Noviembre	1.070
Diciembre	1.015
1944 Enero	1.041
Febrero	1.048
Marzo	1.039
Abril	1.039
Mayo	1.035
Junio	1.022
Julio	1.035
Agosto	1.095
Septiembre	1.134
Octubre	1.166

La calidad de la lana de Magallanes ha sido este año más liviana, corta y débil que en años anteriores debido a que el ganado ha sufrido por la prolongada sequía. El precio a que se ha vendido la lana de Magallanes ha fluctuado entre \$ 13 y \$ 15 el kilogramo. La mayor parte de la lana ha sido vendida a los Estados Unidos; para el consumo nacional se han enviado al Norte del país, durante el primer semestre del año, aproximadamente 1.200.000 kilogramos. Casi toda la lana ya ha sido embarcada, quedando sólo algunos saldos a la espera de fletes.

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

Las sociedades obreras, en conformidad a la Ley y Estatutos que rigen el Banco Central de Chile, han procedido a designar al señor Juan Urzúa Madrid, Director del Banco, en representación de ellas, por el período ordinario de tres años que se inicia el 1.º de Enero de 1945.

El nuevo Director Sr. Urzúa reemplazará en estas funciones al señor J. Miguel Flores Aguilar, que ha representado en el Consejo del Banco a las sociedades obreras durante tres períodos consecutivos.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

La lista de tasas de interés que el Banco aplica en sus operaciones de crédito no ha sido modificada durante Octubre.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Redescontos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 1/2 %
Redescontos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días.....	3 1/2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334).....	4 1/2 %
(Decreto-Ley 182).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334).....	1.9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.234 y 6.666).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466).....	1 %
Préstamos y Redescontos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 7.413).....	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central experimentó un nuevo aumento durante Octubre, de \$ 25, transándose a fines del mes en \$ 2.025.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Entre el 26 de Septiembre y el 31 de Octubre se registra un aumento de los redescontos a bancos comerciales, de 72,9 millones de pesos, con lo que subieron a 277,4 millones. En cambio se produjeron disminuciones en algunos otros rubros, especialmente en el de préstamos al público con garantía de productos, en forma que el total de las COLOCACIONES del Banco Central aumentó en 41,2 millones, quedando en 1.917,2 millones.

BANCO CENTRAL

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Redescontos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos a Institutos de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Oct. 26 1941	235,3	81,0	230,4	737,6	225,4	1.509,7
» 27 1942	201,2	135,0	394,3	729,2	379,4	1.839,1
Nov. 2 1943	71,0	62,5	482,0	720,6	314,6	1.650,7
Sept. 3 1944	160,9	81,5	498,2	714,6	375,1	1.830,3
» 12 »	186,8	86,0	505,7	714,6	367,1	1.860,2
» 19 »	156,6	87,4	506,1	714,6	364,3	1.829,0
» 26 »	204,5	84,4	511,0	714,6	361,5	1.876,0
Oct. 3 »	236,7	83,9	505,9	714,6	360,3	1.901,4
» 10 »	183,5	82,5	504,8	714,6	361,2	1.846,6
» 17 »	193,5	85,7	503,9	714,6	340,9	1.838,6
» 24 »	238,7	85,0	506,5	714,6	341,1	1.885,9
» 31 »	272,4	78,3	506,0	714,6	340,9	1.917,2

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 8.598; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y, a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescontos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E. Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Entre las mismas fechas el total de las OBLIGACIONES del Banco Central aumentó en 11,2 millones de pesos, subiendo a un total de 2.978,3 millones.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización	EMIS. DOS	TOTAL
Oct. 26 1941	167,0	60,7	26,0	8,6	1.241,7	1.503,0
» 27 1942	245,4	94,3	37,9	3,6	1.653,7	2.031,9
Nov. 2 1943	378,6	106,0	66,0	5,8	2.109,0	2.665,4
Sept. 3 1944	423,2	119,1	57,9	14,1	2.377,6	2.993,9
» 12 »	433,0	119,3	59,9	7,2	2.352,8	2.973,2
» 19 »	395,5	127,6	60,9	9,1	2.394,1	2.956,7
» 26 »	380,2	116,3	57,7	4,9	2.408,0	2.967,1
Oct. 3 »	396,5	111,3	54,2	10,9	2.416,2	2.989,1
» 10 »	374,8	120,3	67,1	5,9	2.377,4	2.945,5
» 17 »	395,5	130,8	68,5	8,5	2.333,1	2.916,4
» 24 »	455,6	120,2	46,7	6,7	2.335,2	2.966,4
» 31 »	409,6	120,7	54,0	4,8	2.389,2	2.978,3

CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE DOLARES

Como se ha informado en Boletines anteriores, el Banco Central de Chile ha efectuado remates y ventas de dólares por cuenta de la Caja Autónoma de Amortización, de acuerdo con los términos del Decreto N.º 2.829. Como es sabido, estos dólares quedan depositados en el mismo Banco hasta por un término de quince meses, bonificados con un interés de 5% en ese plazo, pudiendo ser vendidos libremente o utilizados en el pago de ciertas importaciones una vez vencido el plazo.

Hasta fines de Octubre se han rematado y vendido US dólares 2.193.000. Al mismo tiempo el Banco Central ha vendido a la Caja Autónoma de Amortización US dólares 2.815.870,53 a \$ 19,47, rescatándose circulante por un monto de 54.825.000 pesos.

RESERVAS DE ORO Y OPERACIONES DE CAMBIO

El monto de la «Antigua reserva de oro» continúa en 150.418.959,87 pesos de 6 d oro.

La «Nueva reserva» quedó el 31 de Octubre en un monto de 219.024.790,35 pesos de igual paridad.

Los valores comprendidos en la Nueva reserva y las emisiones efectuadas al adquirirlas, son los siguientes:

ORO	
18.531,25 Kgs. fino de oro físico, provenientes de la conversión en Nueva York de US \$ 20.852.879,76 comprados en Chile a \$ 31.....	\$ 646.439.272,56
17.228,99 Kmos. fino de oro físico, provenientes de la conversión en Nueva York, incluso comisiones de US \$ 19.999.874,92 comprados en Chile a \$ 19,37.....	387.397.577,20
279,03 Kgs. fino de oro físico comprados en Chile a razón de \$ 34,883 el gramo.....	9.733.652,37
Suma.....	\$ 1.043.570.502,13
Rescate de circulante por la venta de Certificados de Oro representativos de 1.554.300 gramos.....	
	\$ 44.002.800,00
Total líquido.....	\$ 998.667.702,13

MEDIO CIRCULANTE

El total del circulante EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL revela un aumento moderado entre mediados de Agosto y de Septiembre, de sólo 6 millones de pesos, subiendo a 3.033,2 millones. En cuanto a su distribución se observa una fuerte baja de la parte que se halla en las cajas bancarias, por 44,6 millones, mientras que el circulante en poder del público aumenta en 50,6 millones.

El total del DINERO CIRCULANTE también muestra un alza moderada entre los períodos que se comparan, de 11,2 millones de pesos, alcanzando un monto de 6.085,7 millones. Hubo un aumento de 66,3 millones en el dinero en libre circulación que quedó en el dinero en su mayor parte por una disminución de 55,1 millones del dinero giral (véase cuadro).

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODO QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL		TOTAL DINERO CIRCULANTE			
	Total	En las cajas bancarias	En el público		Dinero giral	Total
			(3)	(4)		
1941 Sept. 8 a Sept. 21	1.540	401	1.139	74	1.071	2.208
1942 Sept. 7 a Sept. 20	2.052	492	1.560	76	1.449	2.438
1943 Sept. 6 a Sept. 19	2.687	663	2.024	78	1.863	3.264
1944 Abr. 1 a Abr. 14	2.067	699	2.268	76	2.098	5.573
May. 1 a May. 14	2.017	724	2.293	76	2.140	6.154
May. 15 a May. 28	2.983	753	2.228	75	2.071	6.040
May. 29 a Jun. 11	3.008	713	2.295	76	2.151	6.195
Jun. 12 a Jun. 25	3.000	789	2.211	74	2.049	6.023
Jun. 26 a Jul. 9	2.993	692	2.301	78	2.138	5.966
Jul. 10 a Jul. 23	2.956	743	2.213	75	2.043	6.126
Jul. 24 a Ago. 6	3.014	707	2.307	77	2.117	6.092
Ago. 7 a Ago. 20	3.027	719	2.308	76	2.084	6.075
Ago. 21 a Sept. 3	3.012	701	2.309	77	2.107	6.118
Sept. 4 a Sept. 17	3.033	674	2.359	78	2.150	6.086

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución. También se incluye una partida de oro sellado chileno que se encuentra en las cajas bancarias y cuyo monto en la quincena más reciente suma 6,6 millones de pesos.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) Son los depósitos en cuentas corrientes constituidos en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos que esta institución mantiene en los Bancos.

B. BANCOS COMERCIALES

BANCO SUD AMERICANO

Recientemente ha iniciado sus operaciones, el 16 de Octubre en Santiago y el 6 de Noviembre en Valparaíso, la nueva institución bancaria denominada «Banco Sud Americano».

La aprobación de los estatutos del Banco Sud Americano consta en el Decreto de Hacienda N.º 1.389, publicado en el Diario Oficial de 5 de Abril del presente año. Por un nuevo Decreto de Hacienda, N.º 2.072, publicado el 31 de Mayo, fué aprobada una reforma de los primitivos estatutos, la que se refiere principalmente a la elevación del capital del Banco de 10 a 50 millones de pesos. Junto con ambos decretos se publicaron los extractos de los estatutos y de sus reformas.

Los estatutos mismos se hallan reducidos a escritura pública ante el notario de Santiago, don Luciano Hiriart Corvalán, como asimismo el acta de sus reformas, con fechas 17 de Febrero y 4 de Mayo del presente año, respectivamente.

La autorización de la Superintendencia de Bancos para que el Banco pueda funcionar y dar comienzo a sus operaciones, fué concedida el 20 de Abril y publicada en el Diario Oficial el día 27 del mismo mes.

El Banco Central saluda al nuevo Banco deseándole una afortunada gestión en sus negocios, la que sin duda redundará no sólo en su propio beneficio, sino que también en los intereses económicos que está llamado a servir por medio del crédito.

FONDOS DISPONIBLES

En la quincena expirada el 17 de Septiembre el total del encaje de los bancos comerciales quedó en 737,9 millones de pesos, acusando una disminución de 34,2 millones en relación con lo registrado para mediados del mes anterior.

Al mismo tiempo se produjo una disminución del margen de excedente sobre el encaje mínimo legal, por 26,9 millones, bajando a 88,1 millones.

El monto más alto que ha alcanzado el total de los fondos de encaje de los bancos comerciales se registró a mediados de Junio del presente año, con 827,3 millones, cantidad que excedía en 157,6 millones del encaje mínimo legal.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 6640 (3)	Total	
1941 Sept. 8-Sept. 21	422	136	203	33	136	508	86
1942 Sept. 7-Sept. 20	451	157	239	16	133	565	114
1943 Sept. 6-Sept. 19	568	175	391	40	135	741	173
1944 Abril 17-Abril 30	630	174	402	36	130	742	112
Mayo 1-Mayo 14	639	183	424	36	131	774	135
Mayo 15-Mayo 28	657	192	425	36	130	783	126
Mayo 29-Junio 11	647	184	410	36	129	759	112
Junio 12-Junio 25	670	198	464	36	129	827	157
Junio 26-Julio 9	644	178	367	36	129	710	60
Julio 10-Julio 23	671	185	436	36	129	786	115
Julio 24-Agosto 6	653	167	423	36	129	785	102
Agosto 7-Agosto 20	657	185	422	36	129	772	115
Agosto 21-Sept. 3	657	177	413	36	129	753	98
Sept. 4-Sept. 17	650	180	393	36	129	738	88

(1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1½ d. en oro.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados en responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

De nuevo, al igual que en Agosto, las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales revelan un aumento moderado, de sólo 16,5 millones de pesos, alcanzando a fines de Septiembre un total de 3.989,3 millones. La parte de este total que corresponde exclusivamente a créditos otorgados directamente al público, subió en 28,2 millones de pesos, llegando a 3.827,2 millones. En cambio, los demás créditos, especialmente los concedidos a las instituciones de fomento, experimentaron disminución.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, que en el mes de Agosto sufrieron una baja insignificante después de haber experimentado fuertes aumentos en el curso del año, han declinado durante Septiembre en 117,7 millones de pesos, para quedar en un total de 3.761,4

millones. Esta disminución se registra especialmente en las cuentas que mantienen las cajas de ahorro en los bancos comerciales (de 345,9 a 221,9 millones); en cambio, los depósitos correspondientes al público revelan un aumento de 16 millones de pesos, subiendo a un monto de 3.060,5 millones.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1943	1944	
	Septiembre	Agosto	Septiembre
En Chile: Fondos disponibles (*)	582,6	666,9	601,3
Fondos en el exterior: Disponibles en Bancos y Corresponsables: En m. extr.	158,6	238,0	299,0
Adeudados a Bancos y Corresponsables: En m. ch.	1,0	2,7	2,7
En m. extr.	22,3	23,5	29,3
Colocaciones en m. ch.	3.454,7	3.972,8	3.989,3
Colocaciones en m. extr.	41,9	66,9	57,7
Total de las Colocaciones	3.496,6	4.039,7	4.047,0
Colocaciones en el público (**)	3.267,2	3.865,2	3.884,2
Inversiones	392,8	423,8	429,3
Depósitos en m. ch.	3.400,8	3.879,1	3.761,4
Depósitos en m. extr.	30,1	97,8	103,6
Total de los Depósitos	3.430,9	3.976,9	3.865,0
Depósitos del público (**)	2.710,9	3.112,6	3.146,7
Capital y Reservas	934,8	1.035,6	1.035,6
Redescuentos	88,8	186,6	262,3

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se considera a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convierte a razón de \$ 660.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encajes»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros han sufrido una nueva disminución durante Septiembre, de 141,3 millones de pesos, bajando a un total de 354,8 millones. Esta disminución se ha producido casi exclusivamente en los depósitos que mantiene la Caja en los bancos comerciales.

Los DEPOSITOS constituidos en esta institución se redujeron durante Septiembre en 54,4 millones de pesos, quedando en un monto de 2.885,7 millones. La disminución se registra particularmente en los depósitos de diversas instituciones, mientras que las cuentas del público influyeron en sentido contrario; con un aumento de 33,7 millones subieron a 2.183,2 millones.

El total de las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros aumentó durante Septiembre en 15,5 millones de pesos, subiendo a 1.663,1 millones. Todo este aumento corresponde a operaciones efectuadas directamente con el público, las que alcanzaron un monto de 1.421,7 millones.

Por último, las INVERSIONES de la Caja acusan un aumento de 18 millones de pesos, que las eleva a su más alto total registrado hasta ahora, de 817,6 millones. Este total representa principalmente «Valores mobiliarios», por 742,7 millones; además «Bienes raíces», por 56,3 millones; y, «Muebles, instalaciones y útiles», por 18,6 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1943	1944	
	Septiembre	Agosto	Septiembre
Fondos disponibles.....	427,4	496,1	354,8
Depósitos totales.....	2.320,7	2.940,1	2.885,7
Depósitos del público.....	1.732,9	2.149,5	2.183,2
Colocaciones totales.....	1.415,7	1.647,6	1.663,1
Colocaciones en el público.....	1.173,0	1.401,8	1.421,7
Inversiones.....	505,9	799,6	817,6

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro, continuando en su tren de alza, han quedado a fines de Septiembre en un total de 1.569,3 millones de pesos, suma que revela un aumento de 23,8 millones durante el mes.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944
Enero.....	700,5	830,7	924,3	1.055,4	1.341,7
Febrero.....	707,2	845,5	935,2	1.058,9	1.367,6
Marzo.....	719,6	852,9	948,5	1.075,8	1.397,5
Abril.....	738,6	865,9	958,4	1.097,1	1.421,2
Mayo.....	751,0	877,9	977,9	1.118,0	1.445,5
Junio.....	762,9	887,7	997,4	1.138,3	1.477,7
Julio.....	777,9	901,3	1.023,3	1.170,2	1.531,1
Agosto.....	783,4	909,0	1.034,2	1.196,2	1.545,5
Septiembre.....	785,2	915,7	1.046,4	1.218,3	1.569,3
Octubre.....	784,8	925,8	1.057,6	1.233,5	
Noviembre.....	792,9	930,3	1.065,3	1.270,2	
Diciembre.....	819,2	935,0	1.076,4	1.322,0	

MOVIMIENTO BANCARIO

Los cargos en cuentas corrientes y de depósito en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros muestran un aumento de su promedio diario durante Septiembre de 13,3 millones de pesos, subiendo a 378,1 millones.

Al mismo tiempo, el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación subió en 2,3 millones, alcanzando a 196,9 millones.

Los aumentos que acusan los referidos promedios diarios se deben al menor número de días hábiles que hay en Septiembre. Por el

contrario, si se comparan los totales absolutos, tanto de los cargos bancarios como de los documentos compensados, se observan fuertes disminuciones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nat. de Ahorros	
	1943	1944	1943	1944	1943	1944
Enero.....	2.317,2	2.599,4	5.514,3	6.381,0	1.378,3	1.660,7
Febrero.....	2.212,1	2.725,5	4.668,5	5.788,7	1.198,1	1.653,3
Marzo.....	2.723,2	3.207,0	5.852,1	7.008,5	1.501,7	1.998,4
Abril.....	2.550,6	3.139,0	5.676,1	6.698,1	1.394,6	1.865,0
Mayo.....	2.198,7	3.060,2	5.835,7	7.333,2	1.431,6	1.982,8
Junio.....	2.357,0	3.721,5	5.826,1	6.790,0	1.540,5	1.947,0
Julio.....	2.863,1	3.138,1	7.013,0	7.853,2	1.995,1	2.317,0
Agosto.....	2.693,7	3.559,7	6.320,2	7.482,1	1.607,2	2.003,4
Septiembre.....	2.382,9	3.149,9	5.882,4	6.855,7	1.611,0	1.840,6
Octubre.....	2.745,8		6.765,9		1.807,8	
Noviembre.....	2.929,4		6.344,6		1.719,0	
Diciembre.....	3.401,5		6.908,2		2.054,9	

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944
Enero.....	2.154,4	2.691,0	3.457,0	3.645,4	4.131,9
Febrero.....	1.972,1	2.215,8	2.767,3	2.985,8	3.867,3
Marzo.....	2.256,9	2.727,1	3.242,4	3.712,2	4.570,4
Abril.....	2.547,3	2.678,0	3.288,0	3.662,3	4.453,7
Mayo.....	2.443,4	2.594,0	3.492,8	3.866,3	4.880,8
Junio.....	2.276,1	2.514,4	3.352,8	3.599,9	4.412,5
Julio.....	2.495,9	3.028,3	3.828,3	4.949,9	5.370,4
Agosto.....	2.388,8	2.857,2	3.580,1	4.105,9	5.058,6
Septiembre.....	2.134,5	2.935,8	3.424,0	3.905,6	4.527,7
Octubre.....	2.573,3	3.140,8	3.791,7	4.175,3	
Noviembre.....	2.416,5	3.013,3	3.643,7	4.504,9	
Diciembre.....	2.502,3	3.211,9	3.630,7	4.526,4	

G. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario han aumentado durante Septiembre en 7,4 millones de pesos. Por el contrario, los préstamos de la Caja de Crédito Minero disminuyeron en 2,8 millones.

Las variaciones de los préstamos de las demás instituciones de fomento son aún menos importantes, según pueden observarse en el cuadro.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Colon. Agrícola	Inst. de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Agrario	Inst. de Fomento Industrial
1943 Septiembre.....	451,9	136,4	106,5	93,8	7,3	4,0
Octubre.....	462,2	145,1	109,5	94,3	7,3	3,7
Noviembre.....	468,7	145,4	108,3	93,4	7,4	3,8
Diciembre.....	473,0	145,2	115,2	91,8	7,4	3,8
1944 Enero.....	467,4	141,2	115,4	85,2	7,4	4,0
Febrero.....	462,6	142,0	123,7	86,9	7,6	4,1
Marzo.....	437,5	116,6	130,3	84,9	7,5	4,0
Abril.....	410,1	147,5	130,8	87,9	7,6	4,2
Mayo.....	409,7	155,3	127,9	83,6	7,7	4,3
Junio.....	428,9	186,0	111,2	81,8	7,7	4,2
Julio.....	448,8	181,8	128,4	80,4	7,7	4,2
Agosto.....	461,5	182,2	125,7	82,0	7,7	4,4
Septiembre.....	468,9	182,5	126,4	79,2	7,9	4,1

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total de bonos hipotecarios en circulación, que a fines de Octubre ha quedado en un monto de 2.143,5 millones de pesos, acusa para este mes un aumento de 26,1 millones.

El aumento en referencia corresponde a mayores emisiones de los bancos hipotecarios, mientras que las cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario revelan una leve disminución.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1943 Octubre	980,0	347,0	196,4	1.723,4
Noviembre	999,1	354,0	201,3	1.745,4
Diciembre	1.005,2	365,3	206,5	1.777,0
1944 Enero	1.039,0	364,5	206,4	1.809,9
Febrero	1.064,9	371,4	206,2	1.842,5
Marzo	1.104,1	369,8	205,7	1.879,6
Abril	1.142,2	380,6	209,3	1.932,1
Mayo	1.164,9	382,2	213,7	1.960,8
Junio	1.202,9	404,5	219,7	2.027,1
Julio	1.245,6	414,7	220,5	2.080,8
Agosto	1.282,1	422,5	226,7	2.109,3
Septiembre	1.298,3	417,9	231,2	2.117,4
Octubre	1.267,5	433,1	242,9	2.143,5

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El número de las letras protestadas alcanzó, en el período comprendido entre el 28 de Agosto y el 23 de Septiembre, a 3.330 y su valor a 7 millones de pesos; ambas cifras fueron in-

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1934	6.947	12.329,6
1935	10.186	17.999,3
1936	14.766	22.407,2
1937	21.970	38.219,1
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.588,6
1940	32.091	53.566,4
1941	38.195	69.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
Tarapacá	17	19,5
Antofagasta	90	150,1
Atacama	79	477,1
Cochilimbo	1	1,5
Aconcagua	397	372,3
Valparaíso	1.350	2.096,8
Santiago	68	139,6
O'Higgins	29	76,0
Cochagua	4	23,6
Curicó	19	43,6
Linces	103	363,2
Ñuble	438	884,9
Concepción	8	5,7
Arauco	89	48,4
Bío-Bío	60	87,6
Malleco	145	480,7
Cautín	178	305,5
Valdivia	83	175,8
Osorno	76	233,3
Llanquihue	21	25,7
Chilo	15	20,5
Aysén	—	—
Magallanes	—	—
28 Ago. 1944	3.330	7.031,4
24 Julio 1944	5.354	10.952,9
16 Ago. 1943	3.136	5.850,5

feriores a las del período precedente, que llegaron para el número de letras protestadas a 5.354 y para su valor a 10,9 millones de pesos. En comparación con los totales registrados en el período correspondiente del año pasado (16 de Agosto a 11 de Septiembre) se advierte un alza de 194, en el número de letras protestadas y de 1,2 millones de pesos en su valor.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Septiembre ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 2 causas de insolvencia, cuyo activo sumó 139 miles de pesos y su pasivo 191,1 miles de pesos. También ingresaron 4 causas con pasivo solo conocido de 208,1 miles de pesos y 2 causas sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1934	6	165,1	194,7
1935	27	2.412,5	2.747,7
1936	32	3.814,2	4.831,4
1937	47	6.998,4	6.731,3
1938	59	11.984,5	10.431,5
1939	61	7.818,1	7.336,6
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.036,0	5.532,2
1943 Septiembre	1	318,7	430,0
Octubre	3	239,1	288,6
Noviembre	1	72,0	248,7
Diciembre	—	—	—
1944 Enero	4	1.909,2	1.937,3
Febrero	1	345,0	873,2
Marzo	3	443,8	551,4
Abril	4	904,5	783,0
Mayo	3	372,4	379,4
Junio	2	609,6	561,6
Julio	—	—	—
Agosto	2	502,0	137,2
Septiembre	2	139,0	191,1

QUIEBRAS

En el cuadro a continuación publicamos las cifras correspondientes a las quiebras declaradas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año comparándolas con las de los mismos meses del año pasado.

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero Dic. 1941	Enero Dic. 1942	Enero Dic. 1943	Jul. 1943*	Ag. 1943*	Sep. 1943*	Jul. 1944*	Ag. 1944*	Sep. 1944*
Abarotes y frutos del país	10	6	6	—	—	—	1	—	1
Agricultores	4	4	1	—	—	—	—	1	2
Boticas	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	5	15	9	1	—	—	2	3	4
Industrias varias	8	7	4	1	—	—	1	1	—
Panaderías y carnicerías	5	2	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	2	1	—	—	—	—	1	—	—
Tiendas y paqueterías	10	4	11	3	—	—	—	—	1
Varios giro	60	52	66	3	3	13	7	9	9
Total	105	92	97	6	3	17	12	13	9

* Cifras provisionales.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco bajaron en Septiembre en 19,8 millones de pesos, alcanzando en total a 241,8 millones de pesos; comparadas con las de Septiembre del año pasado acusan un alza de 20,1 millones de pesos. Los ingresos fiscales acumulados de Enero a Septiembre han llegado a 2.444,8 millones de pesos, suma superior en 555,7 millones (29,4%) a la registrada en igual período del año pasado.

Los egresos fiscales en el período de Enero a Agosto (las cifras correspondientes a Septiembre no han sido dadas a conocer todavía) han sumado 2.544,8 millones de pesos, con lo que han superado en 595,9 a las del mismo lapso del año 1943.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943		1944	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	161,2		194,6	
Febrero	171,8		193,1	
Marzo	184,6		254,5	
Abril	175,1	1.385,4	249,0	1.877,6
Mayo	201,6		257,9	
Junio	383,0		335,0	
Julio	228,6	321,3	257,3	
Agosto	191,5	242,2	201,6	667,2
Septiembre	221,7	260,5	241,8	
Octubre	242,1	276,5		
Noviembre	377,5	405,7		
Diciembre	1.228,8	1.068,1		

Las entradas provenientes de los impuestos, que sumaron 161,4 millones de pesos en Septiembre, fueron inferiores en 16,4 millones a las de Agosto y superiores en 17,1 millones a las de igual mes del año pasado. De Enero a

IMPUESTOS

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	208,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	281,6	425,2	707,8
1939	402,1	420,5	822,6
1940	382,6	511,2	893,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1942	635,9	976,1	1.612,0
1943	966,0	1.103,5	2.069,5
1943 Septiembre	45,9	98,4	144,3
Octubre	67,2	80,2	147,4
Noviembre	182,0	114,6	296,6
Diciembre	159,6	135,3	294,9
1944 Enero	37,5	99,6	137,1
Febrero	27,8	100,8	128,6
Marzo	44,3	124,3	168,6
Abril	37,6	106,0	143,6
Mayo	62,0	117,7	179,7
Junio	335,6	108,3	443,9
Julio	71,1	111,6	182,7
Agosto	43,2	134,6	177,8
Septiembre	40,8	120,6	161,4

Septiembre se han percibido por concepto de impuestos 1.723,4 millones de pesos (699,9 millones por impuestos a la renta y 1.023,5 millones por otros impuestos); en los mismos meses del año pasado, el rendimiento de los impuestos alcanzaba a 1.321,6 millones de pesos (557,2 millones por impuestos a la renta y 764,4 por otros impuestos).

Las rentas percibidas por intermedio de las ADUANAS del país sumaron 66,4 millones de pesos en Septiembre; comparadas con las de Agosto, acusan un descenso de 17,3 millones y también una ligera baja, de 1,5 millones de pesos, en relación con las de Septiembre del año pasado. De Enero a Septiembre, las rentas aduaneras han alcanzado un monto de 611,9 millones de pesos, superando en 60,8 millones a la cifra anotada en los mismos meses de 1943.

RENTAS ADUANERAS

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)
(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1935	0,8	467,2	111,5	579,5
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1941	1,7	639,3	356,6	997,7
1942	1,2	553,5	111,0	865,8
1943	0,9	487,1	289,0	777,0
1943 Septiembre	0,1	40,8	27,9	67,9
Octubre	0,1	31,3	21,3	54,7
Noviembre	0,1	59,5	28,7	88,3
Diciembre	—	51,8	32,1	83,9
1944 Enero	0,1	31,0	22,6	53,7
Febrero	—	36,5	25,6	62,1
Marzo	—	46,7	27,6	74,3
Abril	0,1	36,9	23,1	60,1
Mayo	0,1	47,1	31,7	78,9
Junio	0,1	31,5	23,9	55,5
Julio	0,1	39,6	37,5	77,2
Agosto	0,2	42,3	41,2	83,7
Septiembre	—	33,7	32,7	66,4

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron en total en Septiembre a 51,2 millones de pesos. De esta suma correspondieron 13,1 millones a rentas, 3,3 millones a

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Septiembre de 1944
(En miles de pesos)

INGRESOS	51.191,1	EGRESOS	51.744,5
Rentas	13.083,6	Servicio de Empréstitos	12.129,6
25% Imp. compra-venta B.R.	1,6	Ints. deuda int. directa	3.508,1
Participación imp. renta...	8.154,4	Amortiz. " " " "	1.054,0
" " Imp. Leyes 5786 y		Ints. deuda int. indi-	
6773.		recta	3.749,1
Participación imp. herencias		Amortiz. deuda int. in-	
y donaciones.	327,0	directa	656,0
Otras rentas	1.029,6	Ints. emprést. munic.	
(Menos rentas en poder de		sin garantía.	82,5
Teorieral)	75,1	Amortiz. emprést. mu-	
Aportes para servicio de		nicip. sin garantía...	338,6
empréstitos	3.311,9	Otros servicios	2.741,1
Entradas especiales	31.745,1	Operaciones en suspensio-	—
Otros ingresos	3.050,5	Gastos del servicio	524,2
		Otros egresos	19.097,7

aportes para servicio de empréstitos, 31,7 millones a entradas especiales y 3,1 millones de pesos a ingresos diversos.

Los egresos sumaron 31,7 millones de pesos, de los cuales se destinaron 12,1 millones al servicio de empréstitos.

En Septiembre quedó un saldo de 19,5 millones de pesos a favor de la Caja; en el mes anterior, en que los ingresos alcanzaron a 129,8 millones de pesos y los egresos a 93,1 millones, el saldo a favor de la Caja fué de 36,7 millones de pesos.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plenamente garantizados con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para redescantar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvertibilidad metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplia, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de

Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos (con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.331 y 6.824, y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, amagrarlo (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.), y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185, 6.382 y 7.413.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.413, de 11 de Febrero de 1943, BOLETÍN 179, PÁG. 25. Dispone que la Caja de Crédito Agrario podrá contratar permanentemente con el Banco Central, préstamos directos sin garantía especial a un año de plazo, hasta por cien millones de pesos. Estos préstamos devengarán un interés de 1% anual. Ambas disposiciones son imperativas para el Banco Central. Véanse leyes 4.806, 5.185, 6.290, 6.382 y 6.824.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943, BOLETÍN 190, PÁG. 322. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y provisión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

